

*H. Cámara de Diputados de la Nación*  
*Presidencia*

BUENOS AIRES, 22 SEP 2025

VISTO, la Resolución de Presidencia N.º 0566/25 y;

**CONSIDERANDO:**

Que, por la Resolución de referencia se procedió a designar a la señora Diputada de la Nación VICTORIA TOLOSA PAZ para integrar la **Comisión Bicameral del Defensor de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (Ley 26.061)** y;

Que, con posterioridad al curso de dicha Resolución la Diputada mencionada precedentemente ha presentado su renuncia a la misma (Expte N°: 5222-D-25).

Que, el Bloque Unión por la Patria ha efectuado la presentación correspondiente para ocupar la vacante en dicha comisión de acuerdo a lo informado por medio del Expediente N.º 5225-D-25.

Que, esta Presidencia se encuentra reglamentariamente facultada para formalizar tal designación.

Por ello,

**EL PRESIDENTE DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN**

**R E S U E L V E**

ARTICULO 1º: Designar, a partir del día de la fecha, para integrar la **Comisión Bicameral del Defensor de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (Ley 26.061)**, a la señora Diputada de la Nación BRENDY VARGAS MATYI, en reemplazo de la señora Diputada de la Nación VICTORIA TOLOSA PAZ.

ARTICULO 2º: Regístrese, comuníquese al H. Senado de la Nación y archívese.